Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8660 — Fortum/Uniper)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 169/06)

1. El 7 de mayo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Fortum Oyj («Fortum», Finlandia),

— Uniper SE («Uniper», Alemania).

Fortum adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Uniper.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 7 de noviembre de 2017.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Fortum es una empresa energética dedicada principalmente a la producción de electricidad y calor, sobre todo en los países nórdicos, aunque también tiene actividades en otras regiones de Europa, Rusia y la India,

— Uniper es una empresa energética que abarca los antiguos negocios de compañía eléctrica convencional y de materias primas de E.ON, que opera en Europa y Rusia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8660 — Fortum/Uniper

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).